

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Valdivia a 21 de febrero de 2024, el Capitán de Puerto de Valdivia que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 9 de fecha 2018, hace entrega material de la destinación marítima otorgada por D.E. N° 372, del 18 de octubre de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, sobre un sector de playa en el lugar denominado Caleta Maiquillahue, Comuna de San José de Mariquina, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Exento:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1.

DIRECCIÓN : Calle Victoria N° 2832, Valparaíso.

OBJETO : Consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 21.027 las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N° 21.027.

Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se recibe a entera satisfacción de la destinación marítima consistente en un sector de playa.

Para constancia, firma la presente acta el Capitán de Fragata LT, Sr. Gonzalo Townsend Aravena, Capitán de Puerto de Valdivia, que entrega y el Sr. Rafael Hernández Vidal, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME



REPRESENTANTE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA

ENTREGUÉ CONFORME



GONZALO TOWNSEND ARAVENA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE VALDIVIA

DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- ARCHIVO.